

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 38 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES" IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE Nº 306347, ID Nº 342157 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-----

Asunción, 25 de Abril de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 04/2018, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores", efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 05 de Abril de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 04/2018, Exp. Nº 306347, ID Nº 342157 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores", en el cual se presentó como único oferente la COMPAÑÍA COMERCIAL GENEREAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la COMPAÑÍA COMERCIAL GENEREAL INDUSTRIAL S.R.L., R.U.C. Nº 80004169-0, quien ha reunido todos los requisitos exigidos para el presente llamado, conforme al Acta de Evaluación Nº 05/2018.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

- Art. 1°: ADJUDICAR a la COMPAÑÍA COMERCIAL GENEREAL INDUSTRIAL S.R.L., R.U.C. N° 80004169-0, el llamado a Contratación Directa N° 04/2018, Exp. N° 306347, ID N° 342157 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores", hasta el monto total de \$.50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.
- Art. 2°: IMPUTAR dicha erogación al Rubro 240 "Gastos Por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 242 "Mantenimiento y Reparaciones menores en Edificios y Locales" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida Phiyar

CESTIAN DANIEL KRISKOVICH

Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados